



XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR.

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 26 y 29 de marzo de 2012, la XXI RAADDH con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, el Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, Dr. Víctor Abramovich y en carácter de observadores el Representante de la Oficina Regional de Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Amerigo Incalcaterra, y la Representante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Dra. Soledad García Muñoz.

La Lista de Participantes consta como Anexo I de la presente Acta.

La Agenda aprobada consta como Anexo II.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Apertura:

En representación de la PPTA, el Vice-Canciller, Emb. Eduardo Zuaín y el Subsecretario de Protección de Derechos Humanos, interinamente a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Luis Alén, dieron la bienvenida a las delegaciones presentes.

Las delegaciones presentes destacaron la simbología de realizar la Reunión en el predio de la Ex ESMA, así como también su solidaridad y deseo de mejora de salud del Dr. Eduardo Luis Duhalde.

También se destacó la relevancia de la labor del IPPDH, así como el importante logro en la institucionalización de la RAADDH que su creación ha significado.

La delegación de Brasil destacó la importancia del pedido de Opinión Consultiva sobre los Derechos de los Niños Migrantes realizado por parte de los cuatro estados miembros del MERCOSUR, lo que representa el fortalecimiento del Sistema Interamericano, e hizo hincapié en la candidatura del Dr. Roberto Caldas para la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Vice-Presidenta de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay expresó la importancia de que la promoción de los derechos humanos se dé en el marco de



políticas de Estado con un alto grado de colaboración entre los tres poderes del Estado.

2. Aprobación de la agenda.

La PPTA puso a consideración de los presentes la Agenda que fue aprobada sin modificaciones.

Coordinación de políticas intra-bloque MERCOSUR:

1.1. Trabajos preparatorios Reunión conjunta CCMAS, RMADS, RAADDHH y FEM sobre niñ@s migrantes. Informe de avance de los documentos de trabajo elaborados por el IPPDH e informe de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur

El Dr. Víctor Abramovich, en representación del IPPDH, realizó un informe sobre la elaboración de un plan de trabajo sobre la promoción de los derechos de los niñ@s migrantes del Mercosur, detallando los objetivos, acciones y actividades planeadas en el marco del PEAS. Se acordó presentar esta propuesta en los distintos foros especializados del Mercosur. **Se adjunta informe. (Anexo III).**

1.2. Informe sobre el estado del proceso de la solicitud de Opinión Consultiva sobre niñ@s migrantes presentada por los 4 Estados Miembros del MERCOSUR ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

El Dr. Víctor Abramovich señaló los avances en el proceso de solicitud de Opinión Consultiva (OC) e insistió en la necesidad de consolidar la posición intrabloque con miras a la audiencia en Costa Rica que tendrá lugar en el mes de junio del presente año. Por su parte, estimó que la Resolución de la Corte Interamericana se dará a conocer a fin de 2012. Al respecto la Lic Victoria Martínez, en representación de la Comisión Permanente de Niñ@sur, resaltó la labor conjunta con el IPPDH y señaló la reunión sobre Trata que tendrá lugar en Paraguay en el mes de mayo como una ocasión propicia para seguir avanzando en la posición unificada respecto de la solicitud de OC.

La PPTA hizo hincapié en la necesidad de designar puntos focales por parte de cada país para facilitar la coordinación intrabloque en aras de acordar una posición común para la audiencia ante la Corte IDH.



1.3. Temas pendientes en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA):

I. Proyecto de Convención Interamericana para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Informe de la sesión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA

La PPTA destacó la importancia de consolidar una estrategia común del Mercosur y Estados Asociados en los distintos foros internacionales en materia de derechos humanos.

Respecto del Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la PPTA hizo un repaso sobre el alcance del texto del mismo, haciendo énfasis en la importancia de contar con el apoyo del MERCOSUR para tener una posición común durante la negociación ante la OEA, procurando incorporar a dicha estrategia el apoyo de México.

La PPTA destacó la importancia de promover al interior de los estados, actividades de difusión y capacitación en torno a dicho Proyecto.

Las delegaciones apoyaron lo expresado por la PPTA.

II. Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial.

La PPTA informó que el instrumento originalmente amplio en su contenido y alcances se tramita hoy dividido en una Convención contra el Racismo y la Discriminación Racial y en un instrumento vinculante contra todas formas de discriminación. La PPTA invitó a ser proactivos y a participar conjuntamente como bloque en la negociación de la mencionada Convención así como también de sus Protocolos Adicionales. La PPTA a sugerencia de la delegación de Uruguay propuso iniciar un debate sobre la superación del concepto de tolerancia y su reemplazo por el concepto de respeto a las diferencias.

Las delegaciones apoyaron lo expresado por la PPTA.

III. Discusión sobre el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)

La PPTA entiende que hay un consenso regional de apoyo al fortalecimiento del SIDH, reflejado en el Informe del Consejo Permanente sobre este tema aprobado en el mes de enero de 2012. En ese contexto, señaló que, a fin de participar



constructivamente en el seguimiento de dicho informe, resulta necesario separar las observaciones de los Estados a los procedimientos de la CIDH de aquellas cuestiones relativas a la autonomía e independencia de los órganos del SIDH, lo cual no se encuentra bajo discusión ni cuestionamiento.

Asimismo, la PPTA resaltó la posición de Argentina de cooperación con el Sistema, la práctica sostenida de las soluciones amistosas como mecanismo de fortalecimiento institucional y recordó la deuda de gratitud con la CIDH por su apoyo a través de la visita e informe de 1979.

La RAADDHH señaló que la voluntad de continuar reconociendo y fortaleciendo el Sistema Interamericano no implica dejar de advertir algunas críticas constructivas hacia ciertos aspectos de su funcionamiento, cuya discusión entre los estados permitirá colaborar en superar los problemas, y en aumentar la legitimidad del mismo. Tal es el caso de los criterios de admisibilidad, los criterios para la aplicación de medidas cautelares, la necesidad de velar por el principio de subsidiariedad del Sistema, el retraso en la gestión de casos y peticiones, en especial en la etapa de admisibilidad y la necesidad de una mayor actividad de la CIDH en materia de promoción.

La delegación de Paraguay destacó la importancia de revisar la cuantificación de las reparaciones pecuniarias en atención a la situación de los países con menor desarrollo económico.

Asimismo, hubo consenso entre las delegaciones en cuanto a la necesidad de mantener en la agenda de la RAADDHH como tema permanente el seguimiento del mencionado Informe y, en ese contexto, la RAADDHH acordó fortalecer el intercambio de experiencias sobre la utilización de soluciones amistosas como mecanismo extrajudicial de resolución de casos, los desafíos en la sustanciación de casos y en el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos de protección del SIDH. En ese mismo sentido, destacaron la necesidad expresada en el Informe mencionado de dotar al SIDH con los recursos que precisa para un funcionamiento adecuado.

La RAADDHH saludó las candidaturas de nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las delegaciones de Argentina y de Uruguay adelantaron el apoyo de sus países a la candidatura del Dr. Roberto Caldas (Brasil).



1.4. Temas pendientes en la Organización de Naciones Unidas.

I. Consejo de Derechos Humanos

La PPTA invitó a las delegaciones a identificar como bloque un conjunto de temas para presentar en la Sesión del Consejo de Derechos Humanos de junio. Se destacó el rol de Uruguay al ejercer la presidencia del Consejo.

Uruguay realizó una síntesis sobre las recientes medidas adoptadas en el marco del Consejo de Derechos Humanos. Así resaltó la puesta a la firma del Protocolo a la CDN sobre denuncias individuales, la Resolución sobre Derechos de Niño que cuenta con 90 copatrocinios, y alentó a los demás países del bloque a considerar la posibilidad de firmar el mencionado Protocolo. Asimismo, se refirió a los recientes nombramientos de Relatores en los procedimientos especiales, particularmente el Relator sobre Verdad, Justicia y Garantías de no Repetición.

Uruguay propuso como medida concreta para presentar ante el XX período ordinario de sesiones del CDH un proyecto de resolución para la creación de una Relatoría Especial para Derechos de Personas Adultas Mayores.

Por su parte la PPTA propuso transmitir a las misiones de los países del MERCOSUR en Ginebra la voluntad de cursar una invitación al Relator sobre Verdad, Justicia y Garantías de no Repetición para que participe de futuras Reuniones del bloque.

La PPTA también propuso que Mercosur tenga una posición en bloque en el marco del proceso de revisión de los órganos de tratados de Naciones Unidas. Propuso que el bloque haga un aporte constructivo en esta discusión.

A continuación se le dio la palabra a las organizaciones de la sociedad civil presentes, interviniendo representantes del CELS, APDH, y Amnistía Internacional. Por otra parte se escucharon las contribuciones de la representante de la Oficina Regional del IIDH, la cual ratificó la voluntad de cooperación con la RAADDHH en las acciones de promoción de derechos humanos.



2. Estado del proceso de ratificación de los instrumentos internacionales y seguimiento de recomendaciones y decisiones de órganos internacionales de protección. Posibles líneas de investigación y armonización normativa en el MERCOSUR y Estados Asociados. Presentación de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos sobre Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura y Tratos Inhumanos o Degradantes.

El representante de la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra informó sobre las actividades de esa Oficina junto a países de la región, hizo un reconocimiento a la creación y puesta en funcionamiento del IPPDH y propuso trabajar para lograr la incorporación del enfoque de derechos humanos a la Conferencia Rio + 20 y la invitación formal a la Alta Comisionada a dicho evento.

A continuación presentó un informe sobre el estado de las ratificaciones de tratados de derechos humanos y sus protocolos adicionales y sobre el estado de cumplimiento de la presentación de informes temáticos.

Por último hizo una reseña sobre el mecanismo de Examen Periódico Universal, sus principios, objetivos, procedimiento, calendario del Segundo Ciclo para América del Sur, funcionamiento, documentación, expectativas y desafíos. El representante también aludió a la importancia de la implementación de mecanismos de prevención de la tortura en los países del MERCOSUR de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

Sometió a la consideración de las delegaciones la creación de un espacio para el seguimiento del estado de cumplimiento e intercambio de experiencias en torno a las recomendaciones del EPU, iniciativa destacada por Paraguay que informó la actualización de todos sus informes a los órganos del Sistema Universal.

El Secretario Ejecutivo del IPPDH complementó la presentación del Sr. Incalcaterra señalando las labores que se realizan en conjunto entre ambos organismos.

Informó sobre dos proyectos específicos que tratan sobre las Políticas de prevención de violencia institucional y Seguridad Ciudadana y sobre Prevención de violencia en ámbitos carcelarios.

4. Discusión sobre el proyecto de fortalecimiento de la RAADDH y del IPPDH para presentar al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

Se presentaron las páginas web de la RAADDH y del IPPDH, diseñadas con una identidad similar, con el objetivo de difusión e intercambio. Se resaltó además que



funcionarán como reservorio de la memoria institucional de la RAADDHH y como espacio de comunicación y participación social.

El Dr. Abramovich brindó detalles del alcance y objetivos del proyecto FOCEM (infraestructura en derechos humanos: plataforma digital, campus virtual, sistema de información regional).

Puso a consideración de la RAADDHH la aprobación del marco conceptual.

La RAADDHH aprobó dicho marco conceptual (Anexo IV), solicitó al IPPDH la elaboración de un proyecto en tal sentido y se comprometió a que el mismo sea presentado por la RAADDHH y el IPPDH a la mayor brevedad posible bajo los procedimientos establecidos por el FOCEM.

CUESTIONES ADICIONALES

I. Cuestión Malvinas

En el marco de la próxima conmemoración el 2 de abril en la Argentina del Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas, y los pronunciamientos realizados por las Jefas y Jefes de estado del Mercosur y Estados Asociados, las delegaciones reiteraron el firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva, conforme los principios del Derecho Internacional y teniendo en cuenta los intereses y respetando el modo de vida de los habitantes de las Malvinas. Asimismo, lamentan la negativa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar las negociaciones sobre soberanía, pretendiendo ignorar los llamamientos de la comunidad internacional, en particular de la Asamblea General de Naciones Unidas en las resoluciones 2065 (XX) y demás resoluciones sobre el tema.

Asimismo, subrayaron que la presencia militar del Reino Unido en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como en los espacios marítimos circundantes, es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y afirman su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen, entre otras, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina, así como la realización de ejercicios militares, que vulneran las



resoluciones de la AGNU, especialmente la Resolución 31/49.

II. Colaboración en Haití

La RAADDHH acordó considerar en su próxima reunión la posibilidad de colaborar, conjuntamente con el IPPDH en el fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos en la República de Haití, de acuerdo a las prioridades definidas por el Gobierno de dicho país, y en el marco de la cooperación que los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados vienen desarrollando en Haití tanto a nivel bilateral como regional y multilateral.

III. Participación de Centrales Sindicales:

La RAADDHH acordó invitar a las Secretarías de Derechos Humanos de las centrales sindicales para que hagan su aporte en el marco de las próximas reuniones.

IV. Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas

La RAADDHH acordó realizar gestiones para sostener las candidaturas y representatividad de países latinoamericanos en el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y otros ámbitos del sistema universal e interamericano. Exhortación a los estados que no han firmado el Protocolo facultativo de denuncias individuales.

V. Trabajo conjunto con otras instancias del Mercosur

La RAADDHH destacó la necesidad de trabajar conjuntamente con otras instancias especializadas del Mercosur en problemáticas de derechos humanos que ya están siendo abordadas por las mismas, tales como la CCMAS, RMAAM, RME y otras.



5. Tratamiento de proyectos de resoluciones y decisiones propuestas al plenario por las comisiones permanentes y los grupos de trabajo de la RAADDHH.

La RAADDHH decidió que los pronunciamientos solicitados por las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo revistan la forma de Proyectos de Acuerdo.

I. Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia

SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO contenidos en el Anexo V

II. Comisión Permanente para la coordinación e implementación de acciones relativas a la Iniciativa Niñ@sur, para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO contenidos en Anexo VI.

III. Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos

SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO contenidos en el Anexo VII.

IV. Grupo de Trabajo sobre Indicadores DESC.

SE APROBO EL PROYECTO DE ACUERDO contenido en el Anexo VIII.

V. Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO contenidos en el Anexo IX.



VI. Comisión Permanente sobre Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

SE APROBO EL PROYECTO DE ACUERDO contenido en el Anexo X.

VII. Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia

SE APROBO EL PROYECTO DE ACUERDO conjunto con la Comisión Permanente Niñ@sur contenido en el Anexo VI.

VIII. Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad

SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO contenidos en el Anexo XI.

IX. Grupo de Trabajo LGBT.

SE APROBARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO CONTENIDOS EN EL ANEXO XII y no hubo consenso respecto de la propuesta de modificación del status de Grupo de Trabajo a Comisión Permanente, al no verificarse los requisitos formales necesarios para la modificación de status de Grupos de Trabajos y Comisiones Permanentes.

A propuesta de Brasil se aprobó la emisión de un comunicado político de repudio a agresiones fundado en cuestiones de género y discriminación en general, contenida en el Anexo XIII.



X. INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR.

Se aprobó el Proyecto de Acuerdo sobre el proyecto a ser presentado en el FOCEM, contenido en el Anexo IV.

XI.PROYECTO DE REGLAMENTO DE RAADDHH. ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Se hizo un recordatorio sobre lo pactado durante el Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2012, contenida en Anexo XIV.



Por la República Argentina



Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Chile

Por la República de Colombia



ANEXOS

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Informe sobre la Elaboración de un Plan de Trabajo sobre la Promoción de los Derechos de los Niñ@s Migrantes del Mercosur
ANEXO IV	Marco Conceptual del Proyecto del FOCEM
ANEXO V	Proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia
ANEXO VI	Proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur
ANEXO VII Humanos	Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos
ANEXO VIII	Grupo de Trabajo sobre Indicadores DESC.
ANEXO IX	Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Mujeres
ANEXO X	Comisión Permanente sobre Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
ANEXO XI	Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad



ANEXO XII	Grupo de Trabajo LGBT
ANEXO XIII	Declaración de la RAADDHH sobre derechos de las personas LGBTI
ANEXO XIV	Sociedad Civil